



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017

### Asistentes:

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### PARTE RESOLUTORIA

#### **1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

##### **1.1. Expediente 2017-PLE-1. Sesión de 25 de enero de 2017.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de enero de 2017, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.  
D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): NO.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

## **2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (4), y el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

### Acuerdo:

**"PRIMERO.** Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): NO.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

### **3. EXPEDIENTE 2017-LP-1. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del Decreto de Alcaldía nº 62/2017, de 13 de marzo de 2017, relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2016.

D. Francisco Javier Casal de Blas explica las líneas generales de la liquidación.

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

#### **4. EXPEDIENTE 2017-EC-5. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL SIERRA DE GUADARRAMA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PP (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

"PRIMERO. Adherir al Ayuntamiento de Guadarrama a la Asociación Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama.

SEGUNDO. Aprobar los Estatutos de la misma en los términos literales de la copia de los mismos que obra en el expediente.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Asociación a los efectos legales y procedimentales oportunos."

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): Sí.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.



El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta, en sus propios y literales términos.

## 5. MOCIONES.

### 5.1. Expediente 2017-MOC-4. Moción presentada por todos los Grupos Municipales sobre alegaciones al borrador de Presupuesto 2017 de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

"PRIMERO. En cuanto a la ALEGACIÓN PRIMERA solicita sea creada la partida correspondiente de financiación supramunicipal en el Programa 456A de MEDIO AMBIENTE con el mismo crédito de 204.696,00€ para el "desarrollo y dinamización" de la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Río Manzanares.

SEGUNDO. En cuanto a la ALEGACIÓN SEGUNDA solicita sea creada la partida correspondiente de financiación supramunicipal en el Programa 942N de MEDIO AMBIENTE con el mismo crédito de 950.000,00€ para las Inversiones Turísticas en la SIERRA DE GUADARRAMA."

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

D<sup>a</sup> Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.  
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): Sí.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.

D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta, en sus propios y literales términos.

## **6. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No se presenta ninguna.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 17 DE FEBRERO 3 DE MARZO DE 2017).**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2017-EJGL-6, de 17 de febrero de 2017.  
2017-EJGL-7, de 24 de febrero de 2017.  
2017-EJGL-8, de 3 de marzo de 2017.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA -PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 62/2017 AL 83/2017).**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2017 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 62/2017 al 83/2017, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
<b>2017/062</b>	13/03	Aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayto. del ejercicio 2016	c
<b>2017/063</b>	15/03	Contratación de interinidad de un/a Educador/a para la Casa de Niños	NR
<b>2017/064</b>	15/03	Aprobación Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2020. Expte. 2017-MP-1	-
<b>2017/065</b>	16/03	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

<b>2017/066</b>	16/03	Aprobación facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)	C
<b>2017/067</b>	24/03	Cese de oficio de 28 voluntarios de la Agrupación Protección Civil de Guadarrama	-
<b>2017/068</b>	22/03	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
<b>2017/069</b>	22/03	Aprobación de la solicitud de subvención de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos para el año 2017	-
<b>2017/070</b>	23/03	Licencia de actividad de instalación eventual de circo "Perla Show"	-
<b>2017/070BIS</b>	23/03	Autorización de gasto a justificar – propuesta de gastos nº 156. M <sup>a</sup> Carmen Gordillo Sevares	c
<b>2017/071</b>	23/03	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria	-
<b>2017/072</b>	23/03	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
<b>2017/073</b>	23/03	Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de pastelería (16/3183) y cocina (16/3185)	dp
<b>2017/074</b>	28/03	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
<b>2017/075</b>	28/03	Aprobación de factura de Montañeros sin Barreras	NR
<b>2017/076</b>	29/03	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
<b>2017/077</b>	29/03	Autorización gasto a justificar – propuesta de gastos nº 162	c
<b>2017/078</b>	30/03	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
<b>2017/079</b>	30/03	Aprobación de facturas cursos de cocina	d
<b>2017/080</b>	03/04	Modificación de la aprobación de la solicitud de subvención para el Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años para el año 2017	-
<b>2017/081</b>	03/04	Autorización de gasto a justificar – Propuesta de gastos nº 192.	c
<b>2017/082</b>	04/04	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
<b>2017/083</b>	05/04	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES/AS. CONCEJALES/AS.**

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

## Grupo IUCM-LV

### Peticiones y preguntas

1. Ante la situación en que se encuentra la obra de la empresa Solvia en la C/ Carlos Martínez, pedimos se tomen medidas drásticas para solucionarlo. Se acerca el verano y vendrán mosquitos, entre otras cosas.
2. Hemos recibido quejas de numerosos vecinos, de que cuando los técnicos de las empresas suministradoras de luz realizan la lectura de los contadores se dejan abiertas las puertas que dan acceso a los mismos. Pedimos que se pongan en contacto con las compañías para que esto no suceda, por el peligro que conlleva.
3. Los vendedores del mercadillo de los viernes nos vienen comentando, desde hace tiempo, la necesidad de que se instalen unos baños. Tras hablar con el Técnico parece ser que es viable.
4. También nos han pedido que se les permita montar el mercadillo los viernes festivos.

Las numerosas preguntas y peticiones que tenemos sobre Medio Ambiente serán tratadas en la Mesa de trabajo del 28 de abril.

Durante el mes de abril hemos tenido gran contacto con los técnicos del Ayuntamiento y queremos darles las gracias públicamente por haber resuelto las preguntas y sugerencias que les hemos planteado antes del Pleno.

Y por último queremos felicitar al Restaurante Miravalles por sus cincuenta años y su buen hacer con su trabajo y su gastronomía. Fue muy emotivo el asistir a su celebración junto con numerosos vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

## Grupo Vox

### Preguntas

1. ¿Hay alguna novedad en el proceso Iniciado con la Comunidad de Madrid en relación a la ampliación del Polideportivo municipal para poder dar cobertura, entre otros, al prometido traslado del Skate Park?
2. ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de la reciente presencia del autobús "Drogas o tú" en nuestro municipio?
3. ¿Tiene prevista alguna actuación este equipo de gobierno para minimizar los botellones que, con la llegada del buen tiempo, pueblan nuestro municipio?
4. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno alguna actuación para tratar de paliar los incendios que año tras año sufrimos en nuestro municipio?





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

5. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno alguna actuación especial para tratar de frenar el importante deterioro que sufre el entorno de La Jarosa con la llegada del buen tiempo y la afluencia masiva de visitantes?

6. En el pasado pleno del mes de Marzo el concejal delegado de deportes, en respuesta a una pregunta mía en relación a la falta de pistas de tenis en Guadarrama, argumentó que nuestro municipio sí tenía pistas de tenis, que estaban situadas en el Club de Tenis Guadarrama y que la explotación de estas instalaciones estaban cedidas a una empresa privada. ¿Nos podría explicar el concejal delegado de deportes en qué consiste este contrato de explotación?

7. Se acaba de hacer público que la Guardia Civil ha desmantelado un grupo criminal compuesto por 3 ciudadanos georgianos que estaban especializados en robos con fuerza en domicilios habitados y que operaban, entre otros municipios, en Guadarrama. En primer lugar no quería dejar pasar la oportunidad de dar nuestra más sincera enhorabuena, una vez más, a la Guardia Civil y a nuestra Policía Local. Y en segundo lugar quería saber si el Ayuntamiento tiene constancia de que los vecinos de Guadarrama que hayan sufrido robos en los últimos tiempos han sido informados de estas detenciones, fundamentalmente para que puedan dirigirse a las autoridades competentes para poder recuperar algo de lo sustraído.

### Ruegos

1. RUEGO nuevamente que se coloque un semáforo con luz ámbar intermitente en la Calle Alfonso Senra a la altura del Parque Municipal.

2. RUEGO al concejal delegado de comunicación del Ayuntamiento que reconsidere su postura política de no ceder un espacio de opinión en la web municipal Guadarrama Noticias a los distintos partidos con representación en este Consistorio.

3. RUEGO a la señora alcaldesa que reconsidere su postura política de no aceptar ni una sola moción que tenga que ver con el municipio de Guadarrama.

Y para finalizar mi turno de RUEGOS quiero dar la enhorabuena al equipo de gobierno y en particular al concejal delegado de deportes por la excelente organización del XVI Campeonato Nacional de fútbol femenino que ha tenido lugar recientemente en nuestro municipio.

### Grupo PSOE

#### Preguntas

1. ¿Cuál es el plazo que consideran tienen para contestar a ruegos y preguntas de los Plenos? ¿Y el de entrega de documentación? ¿Y el de dar acceso a expedientes solicitados?

2. ¿En qué situación se encuentra la instalación de desfibriladores en el IES?

3. ¿Se van a coordinar los distintos campamentos de verano organizados por distintas entidades del municipio?

4. ¿Se va a pedir algún tipo de responsabilidad por el deterioro del vallado ornamental de reciente instalación de la subida a La Jarosa?
5. ¿Se va a tomar alguna medida respecto a la creciente aparición de pintadas en el municipio? ¿se tiene alguna estimación de cuánto nos cuesta limpiar estos actos vandálicos? ¿Qué actuaciones puede acometer la policía en estos casos?
6. ¿Hay algo nuevo respecto a las reubicaciones previstas a partir de la compra del antiguo despacho de Larrea? ¿Se tiene ya pensada esta reubicación?
7. ¿Se ha avanzado algo en las denuncias de los exmonitores de la Escuela de Música?
8. ¿Ha habido algún tipo de conciliación con el monitor de deporte del que ya preguntamos?
9. ¿Pueden pasarnos cifras de datos de familias atendidas por los servicios sociales en estado de vulnerabilidad?
10. ¿Cuál es el resultado del estudio sobre la recogida conjunta de basuras con el Ayuntamiento de Los Molinos?
11. ¿Ha habido algún avance con Vías Pecuarias sobre la zona de aparcamiento del Colegio Gredos?
12. ¿Va a haber alguna actuación respecto a los aparcamientos en el entorno de La Jarosa?

#### Ruegos

1. Rogamos nos den respuesta a solicitudes de Plenos anteriores, de las que no hemos obtenido contestación:
  - a. Formación del Consejo Económico y Social, así como el de Urbanizaciones y el Consejo Municipal Escolar, en aras de fomentar la actual nula participación ciudadana, (última vez abril de 2017)
  - b. informe completo de denuncias tramitadas por la empresa contratada y el monto total de lo ingresado por el Ayuntamiento en este concepto, (última vez marzo de 2017)
  - c. Informe completo de denuncias tramitadas por la empresa contratada y el monto total de lo ingresado por el Ayuntamiento en este concepto (última vez febrero de 2017)
  - d. Contestación a la solicitud sobre bonificación a los usuarios del carné joven en las actividades propias de las áreas de cultura y deportes, así como en el uso de las instalaciones municipales, (última vez febrero de 2017)



e. Contestación a las reiteradas solicitudes de elaboración de una campaña de concienciación de limpieza para el municipio, así como un plan de alicientes para que los vecinos sean partícipes (última vez febrero de 2017)

f. Expediente completo de la Finca La Abadía (últimos plenos).

## Grupo Sí Se Puede

### Preguntas

1. Hace ya más de un año y, en numerosas ocasiones, más de siete, le llevamos reclamando a la Sra. alcaldesa, como responsable de ello, nos dé cuenta sobre la situación de compatibilidad de su Concejal Delegado de Sanidad, Deportes y Comunicación. Hace ya más de un año y, por diferentes caminos: mediante el portal de transparencia, a lo que la Alcaldesa nos dijo que no dispone de medios suficientes, por escrito, a lo que se nos contesta sobre otros asuntos de los solicitados, preguntando en el pleno, a lo que se nos contesta, o no, de forma torticera, desviando la respuesta a otros asuntos que nada tienen que ver con el objeto preguntado, venimos reclamando el documento prescriptivo de compatibilidad, que deben poseer todos aquellos empleados públicos que se encuentren desempeñando cargos en otra administración pública que la suya.

En el caso de su Concejal Delegado, vd. lleva más de un año sin darnos la información a la que esta vd. obligada de acuerdo al art. 77 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 14 y 15 del ROF, y en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

¿Tiene vd. constancia de la existencia del documento de compatibilidad de su concejal Delegado de Sanidad, Deportes y Comunicación?

¿Tiene su Concejal Delegado concedida la compatibilidad para la dedicación que vd. le ha atribuido?

¿Ha comprobado vd., como responsable última todos estos supuestos?

¿Ha dado vd. instrucciones a su concejal delegado para que no nos facilite la documentación que le solicitamos?

2. Durante el pasado pleno y, ante la pregunta que le realizamos sobre la corrección en el contrato de Asesor Jurídico de Urbanismo, al que la alcaldesa contestó que llevaba trabajando en esta situación un año o año y medio, lo que luego resultó ser más de cinco años en situación de Comisión de Servicios, la Sra. alcaldesa nos contestó que tal situación se encontraba perfectamente definida legalmente.

Después de consultar minuciosamente a expertos y especialistas en esta materia, nos informan, que tal situación es absolutamente contraria al derecho laboral, y que, la misma, supone en sí, un fraude de ley en la contratación de personal.

Dado que esta situación no es singular y, se vienen produciendo en el Ayuntamiento de Guadarrama, hechos muy parecidos, en cuanto a la contratación; alguno de ellos de los que ya ha informado por la Inspección de trabajo, que al igual que nos pareció a nosotros en aquel momento, la inspección ahora confirma este Fraude de ley en la contratación, que se ha estado y se sigue produciendo en el Ayuntamiento de Guadarrama.

¿Tiene la Sra. alcaldesa algún propósito y, más allá del mismo, puesta en marcha las acciones y mecanismos necesarios para "no continuar "contratando en fraude de ley, como así ha sido?

3. Con fecha 24 de abril hemos visto publicada en el Perfil del Contratante la licitación de la Cesión de Espacios municipales a empresas, autónomos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de talleres y cursos de la Concejalía de Cultura para el curso 2017-2018, según acuerdo de la JGL del 7 de abril.

PREGUNTA: ¿Puesto que parece que es la primera vez que se da publicidad de la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante, por lo que nos felicitamos, porque no se había publicitado anteriormente?

PREGUNTA: ¿Se ha desarrollado una Convocatoria similar para los espacios de la Concejalía de Juventud?

4. En su informe de control y fiscalización del año 2015, la Cámara de Cuentas detectaba los siguientes contratos irregulares: la contratación troceada del Gabinete Psicopedagógico en tres contratos, y la asignación directa de los mismos y de dos contratos externos de Servicios de Asesoramiento Jurídico y Laboral, todos asignados "a dedo", sin concurso, a pesar de superar el importe de 18.000€ estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

A pesar del informe reiterativo de la Cámara de Cuentas y de que toda la oposición le hemos insistido en que es prioritario que Alcaldía ordene la licitación pública de los servicios, en estos cuatro primeros meses del nuevo año, hemos detectado que sólo se ha hecho con el contrato de servicio de mantenimiento en instalaciones de calefacción. Sin embargo, aún faltan por sacar a concurso público contratos como el de servicio de conducción de la ambulancia municipal o el correspondiente al contrato de mantenimiento de semáforos, así como el contrato relativo al servicio de asesoría psicológica, etc ....

Asimismo, algunos de los contratos administrativos de servicios suscritos para la impartición de algunos Talleres, presumimos que se pueden encontrar en la misma situación de irregularidad advertida por la Cámara de Cuentas en el contrato administrativo de servicio para el Taller de Danza Española y Clásica.

PREGUNTA: ¿Por qué se han realizado y se siguen realizando contrataciones directas de empresas y autónomos y éstas contrataciones se han mantenido y se siguen manteniendo, en una situación de irregularidad que perjudica económicamente al Ayuntamiento e impide el acceso en condiciones de igualdad a otras empresas y personas?

5. Se establecen en las Bases de la Convocatoria para el Curso 2017-2018 los Precios Públicos correspondientes a los Talleres y Cursos ofertados a los vecinos y vecinas de Guadarrama. Según el art. 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento o modificación de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.

PREGUNTA: ¿Deberían haberse aprobado por el Pleno los precios públicos estipulados en la licitación? ¿De no ser así, cual es el método?

### Ruegos

1. A la vista de las últimas noticias sobre la corrupción que ha rodeado a las operaciones de la empresa pública Canal de Isabel II y, teniendo en cuenta que en el año 2009 el Ayuntamiento de Guadarrama llevó a cabo la venta al Canal del pantano de la Jarosa, SOLICITAMOS la creación de una Comisión que proceda a estudiar la



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

operación de compra-venta del pantano de La Jarosa, a efectos de confirmar las correctas actuaciones en todos los procedimientos llevados a cabo en esta transmisión.

2. Son ya muchas las ocasiones en las que todos los grupos municipales de esta corporación, sin excepción, salvo APPG, demandamos a la señora alcaldesa la puesta en marcha de los mecanismos para solucionar los problemas organizativos y de gestión de recursos humanos que se vienen sucediendo en estos últimos tiempos en el ayuntamiento de Guadarrama.

Pedimos a la señora alcaldesa que ponga en marcha lo antes posible los recursos necesarios para cubrir todos los déficits en el ámbito de organización y gestión de recursos humanos que se dan actualmente en el Ayuntamiento de Guadarrama.

3. El Ayuntamiento de Torrelodones ha sido condenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 al pago de 9.200 euros, cobrados indebidamente a un contribuyente en concepto del impuesto de plusvalía, por la transmisión de inmuebles sin obtener una ganancia patrimonial.

La sentencia recoge el dictamen del Tribunal Constitucional del pasado 17 de febrero sobre la injusta aplicación del impuesto de Plusvalía cuando hay una caída del valor del suelo.

La sentencia del Constitucional obliga al Gobierno de la nación a modificar la Ley de Bases de Régimen Local y, hasta que no lo tenga a bien. Alcaldía ha decidido seguir cobrando un impuesto injustamente, a sabiendas de que el valor catastral en Guadarrama estaba en 2015 un 48% por encima de la justa valoración realizada por Catastro.

El Magistrado basa su sentencia del pasado 3 de marzo en el dictamen del Tribunal Constitucional del 17 de febrero que considera que, cuando hay una caída del valor del suelo, no se genera el tributo ni la obligación del contribuyente de pagar este impuesto por la transmisión de un inmueble. Esta sentencia que obligará a modificar la normativa nacional va a provocar un sinnúmero de reclamaciones al efecto.

Es inadmisibles que se cobre este impuesto cuando queda justificada la pérdida patrimonial.

Según la valoración general del municipio de Guadarrama realizada por la Dirección General de Catastro en 2015, el valor catastral de los inmuebles estaba valorado un 48% por encima del valor real de mercado de compra-venta. Situación que la alcaldesa ha querido solucionar mediante bajadas lineales del valor catastral, añadiendo a los problemas valorativos en cuanto al valor catastral, problemas de injusticia fiscal distributiva.

En esta situación, los casos de pérdida de patrimonio estarán presentes en la gran mayoría de las liquidaciones de Plusvalía. Además, queremos recordar que el valor catastral tiene repercusión sobre la tasa de alcantarillado, sobre el IRPF y sobre la concesión de becas para el estudio.

Es por lo injusto que es para los contribuyente que el valor catastral esté muy por encima del real, que SOLICITAMOS de la Alcaldesa, única competente para ello, proponga, algo que desde aquí le comunicamos que apoyaremos, que se lleve a cabo una revisión catastral del municipio, ya que hace ya 13 años de la última y, el mercado en 2004 fecha de la última revisión, se encontraba sumido en plena burbuja inmobiliaria, lo que está perjudicando los intereses de los contribuyentes vecinos y vecinas.

## Grupo PP

### Preguntas

1. ¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno del proyecto CICLAMADRID que balizará 400km de longitud en toda la Comunidad Autónoma? ¿Afecta a Guadarrama este proyecto en algún término?
2. ¿Se ha realizado alguna gestión con la Fundación San Miguel Arcángel a los efectos de que el Ayuntamiento pueda colaborar económicamente en función de la moción que fue aprobada por este Pleno?
3. ¿Se tiene pensado realizar alguna actuación en la piscina municipal de verano?
4. ¿Cuál es el motivo de la avería de suministro eléctrico que ha afectado a parte de la Calle Alfonso Senra, Plaza Mayor y Calle de la Iglesia durante parte de la Semana Santa y jornadas posteriores?
5. En el expediente 2017-RR-18 (2016-plu-323) correspondiente a reclamación sobre el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) ¿qué reclama el interesado y por qué se deniega la reclamación?
6. ¿A qué se debe el pago por concepto de intereses de demora de las subvenciones de los programas " Programa de Cualificación Profesional para Aprendices" y "Programa de Jóvenes Cualificados"?
7. ¿Cuál es el motivo de no haber pagado en plazo los seguros sociales de los profesionales taurinos referente al expediente 2017-JLT-I?

### Ruegos

1. Ruego se tenga en cuenta de cara a la aprobación de las próximas ordenanzas establecer una bonificación específica para vehículos híbridos.
2. Volvemos a pedir que se nos entregue copia de la notificación sobre la variación de la tasa de alcantarillado al Canal de Isabel II, algo que ya solicitamos en el pleno anterior dado que existían facturas incorrectamente emitidas.
3. Ruego se estudie la posibilidad de instalar una valla de protección en los márgenes del río en su transcurso por el Parque del Dragón a fin de evitar peligros para los niños.
4. Ruego se tramite por parte del Ayuntamiento queja a la compañía eléctrica Iberdrola por no respetar los horarios de corte de suministro anunciados y por el que se han visto afectados los vecinos de Guadarrama.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiún minutos del día de la fecha.



## **AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)**

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria General certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ